



5/

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA**
iprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

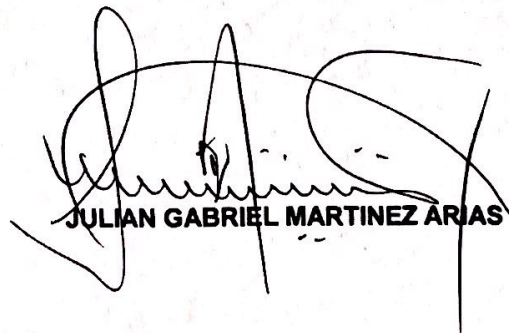
REF: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO No.2021-00050
CONVOCANTE: FLOR ALBA CORTÉS
CONVOCADO: ENRIQUE ALTURO AFANADOR

Guataquí, Cund., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, donde se comunica que la señora convocante FLOR ALBA CORTÉS previamente a la presente solicitud conciliación había elevado otra en los mismos términos ante la Inspección de Policía del municipio, y que la mencionada diligencia se llevó a cabo el 12 de agosto del año en curso, el Despacho dispone el archivo de la solicitud de la referencia.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS